



Mgtr. Franklin García

MARCOSA

Máster en Riesgos, Corredor de seguros, S.A.

Seguro de Vida

Marco referencial del seguro de vida

- Es un contrato (**póliza**),
 - Que por el pago de un precio (**prima**) realiza el sujeto que contrata (**contratante**) y obtiene así,
 - El compromiso de parte del tomador del riesgo (**aseguradora**),
 - El pago de la prestación convenida a una o más personas (**beneficiarios**)
 - En el caso de que ocurra la circunstancia prevista en el contrato (**riesgo asegurado**) a la persona que ha contratado el seguro (**asegurado**)

Marco referencial del seguro de vida

- El riesgo asegurado, debe realizarse de manera:
 - Futura
 - Incierta
 - Posible
 - Involuntaria

Fundamento del seguro de vida

- Es garantizar y proteger la productividad económica de una persona
- El seguro de vida cubre eventos ciertos, sin embargo es incierto cuando sucedera

Fundamento del seguro de vida

- El riesgo de muerte se mide de acuerdo a una base estadística establecida en tablas de mortalidad, donde se determina la probabilidad de que una persona muera a una edad determinada
- Puede asegurarse el riesgo de morir o de la supervivencia

Fundamento del seguro de vida

- Los seguros de vida también están basados en la ley de grandes números donde a mayor cantidad de eventos analizados, mayor es la probabilidad de exactitud

Fundamento del seguro de vida

- El seguro de vida atiende a cubrir las necesidades principales establecidas por la piramide de Maslow, donde se determinan las necesidades primarias
 - Fisiologicas
 - Comida, agua, vivienda, vestido, etc.
 - El sentido de seguridad
 - Estabilidad, ausencia de enfermedad o dolor
 - Pertenencia
 - Pertener a un grupo, amor, cariño, amistad
 - Autorrealización
 - Moralidad, creatividad, falta de prejuicios, resolución de problemas

Principales riesgos a cubrir en el seguro de vida

- Primer Riesgo
 - Muerte
- Segundo Riesgo
 - Vejez
- Tercer Riesgo
 - Invalidez por enfermedad o accidente

Importancia y función social del seguro de vida

- El seguro de vida esta orientado a conservar un estilo de vida
- Ayuda a sostener el consumo de insumos básicos
- Cumple una función social
- Se adquiere por un sentimiento de amor a las personas que dependen económicamente del asegurado
- Ayuda como mecanismo ante la disminución de productividad en la vejez
- La aseguradora ofrece prestaciones garantizadas a largo plazo en seguros con rentas vitalicias

Importancia y función social del seguro de vida

- Los seguros de vida con ahorro son similares a fondos de inversión
- Los seguros de vida concentran los ahorros de los asegurados para canalizarlos hacia la productividad
- En los seguros de vida el riesgo es creciente donde se incrementa conforme la edad avanza
- En consideración a esto se deben calcular las reservas matemáticas
- Los seguros de vida ayudan a las familias, permitiendo incorporarse a la sociedad

Importancia y función social del seguro de vida

- Las expectativas de vida han ido creciendo con el pasar del tiempo
- Esto puede deberse a los cambios sociales durante el tiempo
- Actualmente podría estar en 73 años
- Las mujeres tienen mayor expectativa de vida
- Se ha incrementado la cantidad de mujeres
- Las mujeres tienen un descuento en la tabla de mortalidad de 3 años, lo cual se prevee llegara a duplicarse en los próximos 30 años

Importancia y función social del seguro de vida

- Conclusiones
 - Ayuda a reducir la crisis económica de la familia
 - Estimula el ahorro
 - Genera paz mental
 - Disminuye las preocupaciones económicas
 - Generan tranquilidad
 - Permite mantener unida a la familia
 - Contribuye a que los hijos continuen estudiando
 - Provee independencia económica de la mujer soltera y las personas de la tercera edad
 - Provee recursos ante la falta de productividad

Importancia y función social del seguro de vida

- Conclusiones
 - Permite hacer frente a las obligaciones
 - Genera sentimiento de responsabilidad
 - Permite adquisición de vivienda propia

Importancia y función económica del seguro de vida

- El seguro de vida permite la acumulación de capital
- Efectos Microeconómicos
 - Genera estabilidad individual
 - Libera al asegurado de la preocupación económica de sus dependientes en caso de muerte, invalidez o vejez

Importancia y función económica del seguro de vida

- El costo del seguro de vida es menor a constituir una reserva para hacer frente a los riesgos personales
- Al constituirse este dinero tendría que evitar utilizarlo en capital de trabajo
- El seguro de vida también es fuente de garantía para otorgar préstamos

Efectos Macroeconómicos

- Asegura inversiones a largo plazo
- Evita consecuencias del fallecimiento que pueden terminar por afectar trascendentalmente la vida de las personas o impacto a la sociedad
- Canaliza los ahorros
- Permite que las aseguradoras inviertan en actividades productivas

Efectos Macroeconómicos

- El seguro de vida da estabilidad a los individuos, familia y organizaciones, sin esta ayuda las personas buscarían a otros que les ayudarán
- La estabilidad financiera permite generar negocios
- El empresario al proteger a su familia permite tranquilidad para concentrarse en su negocio

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de vida entera
 - Cobertura para toda la vida
 - Siempre y cuando la prima se pague puntualmente
 - Se paga toda la vida del asegurado
 - Modalidades de este seguro
 - Ordinario de vida
 - Pagos Limitados
 - Prima Única
 - Vida Mancomunada

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro Ordinario de Vida
 - Se paga la prima durante la vida del asegurado
 - Desventajas es tener que pagar prima aún en la vejez
 - Ventaja es la prima es baja
 - Constituye valores de rescate
 - Las necesidades pueden decrecer con la edad

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida con pagos limitados
 - Se paga la prima hasta una edad determinada
 - Puede ser 10, 15, 20 o 30 años
 - O puede ser edad alcanzada 60, 70 u 80 años
 - El costo es más caro que el ordinario de vida
 - Tiene una fecha limite para pagar

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida prima única
 - Es una modalidad de pagos limitados
 - Se limita a una sola prima
 - Esta tiende a ser muy alta
 - Da la seguridad de no tener que estar pagando la prima
 - Un elevado índice de interés

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida Mancomunada
 - En este seguro se incluyen dos o mas personas
 - Puede ser bajo la modalidad de ordinario de vida o con pagos limitados
 - Se trabajan como seguro de socios
 - Aunque se puede trabajar bajo esta modalidad es recomendable utilizar pólizas separadas

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida dotal
 - Se paga ante la muerte de la persona
 - Se paga ante la supervivencia de la persona
 - El pago de la póliza puede ser durante el periodo que este asegurado
 - Puede ser dotal a 10, 15 o 20 años

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida Temporal
 - Se paga ante la muerte de la persona
 - No tiene ahorro
 - El pago de la póliza puede ser durante el período que este asegurado
 - Puede ser a 10, 15 o 20 años
 - Esta es la modalidad en seguros colectivos de vida o vida y gastos médicos
 - Es económico
 - Peligro es dejar de pagar
 - Se puede convertir a un plan permanente
 - Puede ser renovable anualmente

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Renta Vitalicia
 - Se garantiza el pago de rentas a edad determinada
 - Se hace por medio de pagos mensuales
 - El costo dependerá de la edad al momento de gozar de este beneficio
 - Puede ser con limite en rentas

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida Universal
 - Seguro que se paga ante la muerte del asegurado
 - Constituye ahorro, dividendos o valores de rescate
 - Es flexible en los pagos
 - Puede modificarse
 - Acepta pagos parciales de prima
 - Acepta préstamos automáticos

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida universal
 - Monto Nivelado
 - La participación para la aseguradora disminuye conforme paga el asegurado



Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida universal
 - Monto No Nivelado



Valores Garantizados; Son aquellos Valores que siempre pagará la aseguradora

Valores Proyectados: Son aquellos Que pueden variar dependiendo de Las tasas de inflación o fluctuaciones En el mercado

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Póliza Familiar
 - Pólizas que permiten que se incluya al asegurado, cónyuge e hijos
 - Puede ser bajo las modalidades que se vieron como temporal, universal
 - No todas las aseguradoras venden este producto

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida Colectivo o de Grupo
 - Se asegura a los empleados
 - Bajo la modalidad de temporal anual renovable
 - Normalmente es sin declaración de salud
 - Se solicita en pólizas no contributivas que se asegure el 100% de la población y si es Contributiva por lo menos el 75% de los empleados
 - Se puede trabajar por categorías

Tipos de pólizas de seguros de Vida

- Seguro de Vida Colectivo o de Grupo
 - Se puede trabajar de acuerdo a salarios
 - De acuerdo a la antigüedad o posición
 - La suma asegurada buscará ser adaptada a la reposición del salario en caso de fallecimiento

Beneficios del seguros de Vida

Muerte o lesiones corporales a causa del accidente (MADIR, MYDA o MAD)

- Accidente,
 - Fortuito,
 - Involuntario,
 - Inesperado,
 - Violento
 - Causado por causa externa
 - Provoque
 - la muerte, invalidez, pérdida de miembros o incapacidad.

Beneficios del seguros de Vida

Muerte o lesiones corporales a causa del accidente (MADIR, MYDA o MAD)

- El beneficio de muerte accidental y desmembramiento, contiene dentro de sus cláusulas una tabla de indemnización que indica el porcentaje de pago que corresponde en función a la pérdida sufrida, estas tablas pueden contener pequeñas variaciones de una aseguradora a otra,
- Estas lesiones deben ocurrir en un margen de 90 días

Beneficios del seguros de Vida

Muerte o lesiones corporales por accidente	Porcentaje de indemnización (%)
La vida.	100
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos.	100
Una mano y un pie.	100
Una mano o un pie, junto con la vista de un ojo.	100
Una mano o un pie.	50
La vista de un ojo.	30
Un dedo pulgar.	15
Un dedo índice.	10
Cada uno de los dedos, medio anular y meñique.	5

¿En qué casos aplica la muerte accidental especial?

Beneficios del seguros de Vida

Muerte o lesiones corporales a causa del accidente (MADIR, MYDA o MAD)

- Cubre la muerte accidental especial
 - Mientras viaje como pasajero en un vehículo aéreo que sea operado por una empresa autorizada de transporte aéreo comercial de pasajeros, en vuelo regular sujeto a itinerario, sobre una ruta establecida para servicio aéreo de pasajeros.
 - Mientras viaje como pasajero, con boleto pagado, en cualquier vehículo público que no sea aéreo, impulsado de manera mecánica y operado por una empresa de transporte público, sobre una ruta establecida para servicio de pasajeros y sujeta a itinerarios regulares.
 - Mientras viaje como pasajero en un ascensor que opera para servicio al público (con exclusión de los ascensores en las minas, de las obras en construcción o similares).
 - A causa de incendio en cualquier teatro, hotel u otro edificio abierto al público, en el cual se encuentre el asegurado al iniciarse el incendio.

Beneficios del seguros de Vida

Beneficio de Invalidez

- Este beneficio cubre al asegurado en caso de invalidez total y permanente, otorgando la suma asegurada contratada en mensualidades, lo más frecuente es que se realice en 24 mensualidades iguales.
- El primer pago se hará seis meses después de que se haya confirmado el estado de invalidez. Si el asegurado fallece durante el plazo de pago de las mensualidades, el asegurador pagará en una sola suma a los beneficiarios nombrados, del remanente entre la suma asegurada y la suma de los pagos efectuados.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de Invalidez

- El asegurador, cuando lo estime necesario, pero no más de una vez al año, podrá exigir que se compruebe de manera fehaciente el estado de invalidez del asegurado. Si este se negara a hacerlo o se está dedicando a cualquier ocupación que le produzca remuneración o ganancia, cesará el goce de los beneficios contratados.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de Invalidez

- Para los efectos de este beneficio, se define como invalidez total y permanente al hecho que el asegurado sufra lesiones corporales o, padezca una enfermedad que lo incapacite para el desempeño de todas las labores diarias, propias de su ocupación u otra apropiada a los conocimientos y aptitudes, que pueden producir remuneración o utilidad durante un período continuo de seis meses. Asimismo, se considera la pérdida completa e irremediable de la vista de ambos ojos, la pérdida de ambas manos, de ambos pies o la pérdida conjunta de una mano y un pie. Para los efectos de esta definición, se entiende por pérdida de una mano, su separación absoluta de la articulación de la muñeca o arriba de ella; por pérdida de un pie, su separación absoluta de la articulación del tobillo o arriba de él.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de Invalidez

- La cobertura de este beneficio quedará terminada, con la liquidación y pago de toda reclamación derivada de la cobertura de este beneficio.
- Los beneficios por invalidez, no se otorgarán por las siguientes causas:
- Lesiones o enfermedades que se provoquen de manera deliberada por el propio asegurado o le cause cualquier otra persona que esté de acuerdo con él.
- Intento de suicidio (consciente o inconsciente), cualquiera que sean las causas o circunstancias que lo provoquen.
- Lesiones corporales o la muerte causada por armas de fuego, contundentes o punzocortantes.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de Invalidez

- Lesión producida en riña con o sin provocación por parte del asegurado o de manera intencional ocasionada al asegurado por cualquier persona.
- Lesiones sufridas al prestar servicio militar, naval, de guerra; o sufridas en revoluciones, alborotos populares e insurrecciones.
- Participación en manifestaciones violentas en la vía pública y actos delictivos.
- Lesiones sufridas mientras el asegurado se encuentre en cualquier vehículo, tomando parte en carreras, pruebas o contiendas de seguridad, resistencia o velocidad; navegación aérea, excepto que al ocurrir el accidente, el asegurado viaje como pasajero en avión registrado como transporte aéreo para pasajeros y en viaje de itinerario regular entre aeropuertos establecidos.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio exoneración de primas por invalidez

- En este beneficio la exoneración de pago de primas brinda al asegurado la oportunidad de mantener activa la cobertura, sin tener que continuar con el pago de la prima correspondiente en caso se invalide total y permanentemente, para considerar la activación de este beneficio, se requiere la totalidad de las primas del primer año.
- En caso este beneficio forme parte de una póliza de seguro de vida que tenga una porción de ahorro, no se hará ningún cargo al valor en efectivo, quedando vigentes los abonos por intereses al valor en efectivo de la póliza. Si la muerte del asegurado ocurre durante la vigencia saldada de la cobertura, el asegurador pagará a los beneficiarios vigentes la suma asegurada más el valor en efectivo de la póliza a la fecha del siniestro.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Este beneficio respalda al asegurado con la suma asegurada contratada en caso de ser diagnosticado con una enfermedad que sea considerada en la póliza como terminal o grave, el monto de cobertura puede ser adicional o bien descontado de la cobertura básica.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Estos beneficios tienen un período de carencia previo al inicio de la cobertura, esto se hace con el fin de proteger al asegurador en caso haya una intención de tomar el seguro, porque se encuentre enfermo el asegurado.
- Las enfermedades que se incluyen en esta cobertura se describen a continuación:

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Infarto del miocardio
 - Este beneficio protege y contempla como beneficiarios a dos o más personas al mismo tiempo, cobrando una prima adicional. Cuando cualquiera de ellos fallece dentro del límite estipulado en el contrato, el asegurador pagará la indemnización prevista a los beneficiarios designados.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Infarto del miocardio

- Muerte o necrosis de una porción del músculo cardiaco, como consecuencia de la interrupción súbita del flujo de sangre a la zona respectiva y que el diagnóstico se basa en la presencia de los elementos siguientes:
- Historia típica de dolor torácico.
Cambios electrocardiográficos que indiquen necrosis miocárdica. Elevación sustancial de las enzimas cardiacas.

• • • •

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Enfermedad vascular cerebral
 - Consiste en la interrupción repentina del aporte sanguíneo cerebral, causando infarto y el desarrollo de déficit neurológico (motor o sensorial), incluye infartos del tejido cerebral, hemorragias de un vaso intracraneano o embolización de fuente extracraneal y requiere la evidencia de déficit neurológico que persista al menos durante tres meses.



Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Insuficiencia Renal Crónica
- Es el fallo total crónico e irreversible de ambos riñones, que haga necesario efectuar un trasplante de riñón o efectuar diálisis renal como mínimo una vez por semana. La necesidad de diálisis regular deberá ser certificada por un informe nefrológico.
- Este beneficio será pagado por el asegurador al asegurado después de haberse comprobado el trasplante de riñón o de haberse iniciado el tratamiento de diálisis, según sea el caso.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Cáncer
 - Es la presencia de crecimiento no controlado y propagación de células malignas e invasión de tejidos, con la evidencia incontrovertible de que tal invasión de tejidos o histología definitiva demuestre un crecimiento maligno.
 - El término cáncer incluye también la leucemia, los linfomas y la enfermedad de *Hodgkin*.
 - Las coberturas de estos beneficios adicionales no cubren los descritos a continuación:
 - Los cánceres de la piel, excepto melanomas malignos invasores.
 - Todos los tumores descritos histológicamente como premalignos o que muestran una temprana modificación maligna.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de enfermedades graves o terminales

- Transplante de órganos vitales
 - Es el procedimiento quirúrgico indispensable para la recepción de los siguientes órganos completos: corazón, pulmón, hígado, páncreas o médula ósea. Se excluye el trasplante de todos los demás órganos, partes de órganos o el trasplante de cualquier otro tejido.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de Gastos Funerarios

- Dicho beneficio busca ayudar a la familia en los gastos generados al momento de fallecer el asegurado y se paga al beneficiario en un término de dos a tres días con el mínimo de los requisitos.
- Por ejemplo, presentar partida de defunción y documentos que acreditan al beneficiario que realiza el trámite.

Beneficios de los seguros de Vida

Beneficio de Gastos Funerarios

- Cuando existen distintos beneficiarios en la póliza, el pago correspondiente se hará al primero que presente al asegurador el certificado de defunción del asegurado fallecido o proporcional, de acuerdo con los porcentajes designados por el asegurado.
- La cantidad que por este concepto se define como gasto funerario, es una suma asegurada adicional y paga prima adicional.

Beneficios de los seguros de Vida

Anticipo Funerario

- Es la cobertura que será descontada de la suma asegurada o básica contratada en el seguro de vida y que no tiene costo adicional; dependerá del diseño de la póliza que permita otorgar el beneficio.
- Para solicitar el pago, se necesita el certificado de defunción y copia de DPI de uno de los beneficiarios, a quien se le descontará de la indemnización total a pagar.

Beneficios de los seguros de Vida

Servicio Exequias

- Más que un seguro es un servicio que se extiende para cubrir todo el paquete de beneficios que ofrece una funeraria y según los diferentes diseños se han incluido como beneficios adicionales.
- Este tipo de cobertura se otorga como resultado de alianzas estratégicas entre las aseguradoras y las empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Determinar Sumas Aseguradas

- Protección Familiar
- Inversión
- Seguro Socio / Hombre Clave
- Garantía de Prestamos / Hipoteca
- Últimos Gastos / Derechos Sucesorios

% de ingresos Destinados a un seguro

Rangos de Edad	% de Ingresos destinados a la compra de seguro de vida
De 18 Hasta la edad de 35 años	10 a 15
36-40	10 a 15
41-45	10 a 15
46-50	12
51-55	10
56-60	10
61-65	8

Criterio Europeo para fijar Suma Asegurada

Rangos de Edad	Veces el ingreso anual
De 18 Hasta la edad de 30 años	15
31-40	12
41-50	10
51-60	7
Arriba de 60	4

Criterio Estadounidense para fijar Suma Asegurada

Rangos de Edad	Veces el ingreso anual
Hasta la edad de 30 años	15
31-35	14
36-40	13
41-45	12
46-50	10
51-55	8
56-60	6
61-65	4
Arriba de 65	3

Ejemplo

- Una persona de 37 años con ingresos mensuales de Q. 5,000.00 debe proyectar sus ingresos de forma anual, utilizando la siguiente formula.
- $Q. 5,000.00 \times 12 = Q. 60,000.00 + \text{Bono 14} + \text{Aguinaldo} + \text{Bono Vacacional} = 75,000.00$ Ingreso Anual
- Criterio Europeo 37 años (12 Veces el ingreso Anual) = Q. 900,000.00
- Criterio Estadounidense 37 años (13 veces el ingreso anual) = Q. 975,000.00

Ejercicio

- Realizar el cálculo de una suma asegurada de acuerdo a sus ingresos anuales.
- Utilizar medio Europeo y Estadounidense
- Realizar Cotización

Medición Interés Asegurable

- **Protección Familiar**
 - Evaluar de acuerdo a criterios anteriores
- **Protección con Fines de Ahorros**
 - Se adquiere a edad donde exista madurez

Seguro de hombre Clave

1. ¿Por qué se dice que tiene carácter subjetivo?
2. ¿Por qué se recomienda seguro temporal?
3. ¿Cuál es la razón de ser de este seguro?

Seguro de hombre Clave

- Variables a considerar para calcular la suma asegurada
 - Sueldo, bonos, compensaciones, etc.
 - Antigüedad de la empresa
 - Número de empleados
 - Utilidad de la empresa
 - Detalle de las funciones del prospecto
 - Impacto ante ausencia
 - Parámetros
 - 10 salarios anuales

Seguro para cubrir créditos

- Seguro Temporal
- Tiempo amortización del crédito
- Beneficiario Irrevocable
- Otorgado para cubrir créditos de la empresa y ante ausencia de hombre clave se tendría problemas de pago.

Tipo 1

Pago solo el crédito

La suma asegurada disminuye

La prima disminuye conforme el saldo

Tipo 2

Paga Crédito y una suma a beneficiarios

La suma asegurada se mantiene

La prima se mantiene

Seguro de socios

- En caso de socios
- En caso de fallecimiento se paga beneficiario para que estos no intervengan familiares en empresa.

Tablas de Mortalidad

- Tablas estadísticas
- Experiencia a lo largo de los años
- Registro del número de personas que mueren de edad x
- Clasificación por género
- Mujeres descuento de 3 años
- Registran número total de personas vivas
- Existen registros estadísticos en las aseguradoras

Primas de seguros

- Debe pagarse anticipado
- Debe constituirse inicialmente reserva para reclamos
- Debe pagarse en moneda establecida en póliza
- Se adeuda en su totalidad
- Puede ser un solo pago o mediante pagos fraccionados
- Lugar de pago; domicilio del contratante

Prima Pura o de Riesgo

- Es el resultado de la multiplicación de la probabilidad por el coste medio.
- Esta prima es la cantidad necesaria para cubrir los siniestros en el período considerado.

Prima Pura o de Riesgo = Probabilidad x Coste Medio

$$\text{Probabilidad} = \frac{\text{Número de siniestros}}{\text{Número de asegurados}}$$

$$\text{Coste Medio} = \frac{\text{Coste de todos los siniestros}}{\text{Número de Siniestros}}$$

Prima de Inventario

- Es el resultado de la prima pura más los gastos administrativos
- Gastos de Administración
 - Salarios de empleados
 - Gastos oficina
 - Etc.

Prima de Inventario = Prima Pura o Prima Riesgo + Gastos Administración

Prima neta o de Tarifa

- Es el resultado de la prima de inventario más los gastos comerciales
- Gastos comerciales
 - Comisiones de agentes
 - Marketing
 - Etc.

Prima neta = Prima de inventario + Gastos Comerciales

Prima Total o Final

- Es el resultado de la prima neta más Impuestos y recargos
 - Impuestos de ley
 - Recargos operativos (Gastos de emisión)
 - Recargo adicional
 - Recargo por fallecimiento

Prima Total = Prima Neta + Impuestos y Recargos

Según la forma de pago

- Prima Única: Un solo pago
- Prima Periódica: es la que se satisface, dentro de los plazos previstos para la duración del seguro
- Prima Fraccionada: Es la que aunque calculada en periodos anuales, es liquidada mediante pagos periódicos mas reducidos.
- Prima Fraccionaria: está calculada para un periodo inferior a un año

Según la forma de pago

- Prima Natural o de riesgo: es la que cubre el riesgo o tasa de probabilidad correspondiente a ese periodo
- Prima Nivelada: Es una prima igual en todos los años de duración del seguro, contrarresta el incremento de la prima por riesgo creciente

Ejemplo Prima Riesgo y Nivelada

PRIMA RIESGO	PRIMA NIVELADA
• 15 a 20 Q. 2,000.00	Q. 3,000.00
• 21 a 25 Q. 2,500.00	Q. 3,000.00
• 26 a 30 Q. 3,000.00	Q. 3,000.00
• 31 a 35 Q. 3,500.00	Q. 3,000.00
• 56 a 40 Q. 4,000.00	Q. 3,000.00
<hr/>	<hr/>
TOTAL Q. 15,000.00	Q. 15,000.00

Factores para determinar el cálculo de prima

- Probabilidad de ocurrencia del siniestro (De acuerdo a experiencia)
- Intensidad del riesgo (Gravedad o consecuencias)
- Capital asegurado (Limite de responsabilidad)
- Duración del contrato (no es igual el precio 2 meses a un año)
- Rendimiento de las inversiones (A mayor tiempo más oportunidad de aseguradora para invertir)
- Gastos; Gastos comerciales y administrativos que incrementan el precio del seguro

Elementos que influyen en la tarificación

- Edad Actuarial; es la mas cercana a la fecha de su próximo cumpleaños.
- Para el cálculo se toma en consideración que una vez transcurrido seis meses y un día de su cumpleaños, el asegurado tendrá un año más

Ejercicio

- Caso 1

- Un asegurado que su fecha de nacimiento es 01-01-1972 solicita que se emita la póliza con fecha 20-06-2012
- ¿Cuál es su edad real?
- ¿Cuál es su edad actuarial?

- Caso 2

- Si necesita que la vigencia sea 10 de julio 2012
- ¿Cuál es su edad real?
- ¿Cuál es su edad actuarial?

- Caso 1

- ¿Cuál es su edad real?
 - 40 años, 5 meses y 20 días
- ¿Cuál es su edad actuarial?
 - 40 años

- Caso 2

- ¿Cuál es su edad real?
 - 40 años, 6 meses y 10 días
- ¿Cuál es su edad actuarial?
 - 41 años

Ejercicio

- Realizar su cálculo de su edad actuarial, tomando en cuenta meses y días.
- Vigencia póliza 01-10-2020

Tarifa

- Es el instrumento mediante el cual se determina el pago de una prima en función del tipo de seguro y riesgo.
- Tasa de prima: Porcentaje que se aplica por el capital asegurado
 - Son expresadas en tanto por mil
- El precio se otorga como tarifas por millar
- Aplicado a su edad actuarial y la duración elegida

Ejemplo

- Un asegurado con fecha de nacimiento 11/02/1975, con una edad de 37 años, contrata una suma asegurada de Q. 100,000.00, la tasa mensual por millar es de Q. 0.50
- Suma Asegurada x tasa por millar / 1000 =
- $Q. 100,000.00 \times Q. 0.50 / 1000 = Q. 50.00$
- La tasa otorgada esta en función de la edad, por lo que para una cobertura donde la tasa mensual por millar sea de =Q..0.50 el costo mensual del seguro es de Q. 50.00

Ejercicio

- Realizar el cálculo de la prima de su seguro con una suma asegurada de Q. 700,000.00, con una tasa de 7.5 por millar al año.
- La prima que debe calcular es mensual

Recargos

- Gastos adicionales que se suman a la prima neta
- Se pueden dar por agravaciones de riesgo
- Se dan en función del producto, calculados por el actuario y avalados por el reasegurador
- Pueden ser dados por % o por millar

Ejemplo Recargo

- Por ejemplo un riesgo normal tiene una tarifa mensual por millar de 0.50 y el recargo por ocupación de 25% en la tarifa.
- Tarifa mensual por millar $0.50 \times 25\% = 0.63$
- La tarifa mensual por millar con recargo seria de 0.63

Ejercicio

- Realizar el cálculo de la prima de un seguro, aplique un recargo a la tarifa de 30% por deportes peligrosos, sobre una suma asegurada de Q. 500,000.00 con una tasa mensual por millar de 0.52

- $0.52 \times 30\% = 0.156$

- $0.52 + 0.156 = 0.68$

- $Q. 500,000.00 \times 0.68 / 1000 = Q. 340.00$

Provisión o Reserva Matemática

- Provisiones que la aseguradora realiza
 - Para hacer frente a compromisos futuros con los asegurados
- Buscan que aseguradoras tengan equilibrio entre primas y riesgos
- Nunca podrá ser negativa
- El cálculo se hace póliza por póliza

SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS DE VIDA

RAMO VIDA-

Selección de riesgos

- Se debe tener cuidado de la selección de los riesgos de vida
- Debe evitarse la antiselección
- Se fundamenta en las intenciones del candidato y su condición de salud
- Otros aspectos a ser evaluados son:
 - Capacidad económica
 - Profesión
 - Aficiones
 - Deportes practicados

Selección de riesgos

- Conjunto de medidas de carácter técnico para elegir los riesgos de menor peligrosidad
- Busca evitar el desequilibrio económico en los resultados de la empresa
- La selección de riesgos nace de 2 circunstancias
 - Capacidad de aseguradora para hacer frente a los riesgos
 - La calidad del riesgo que ofrece el asegurado

Selección de riesgos

- **Al final del proceso de selección los candidatos se clasifican en 3 categorías**
 - Riesgos Normales
 - Se manejan con tarifa corriente, su mortalidad es la esperada en tablas de mortalidad
 - Riesgos Subnormales
 - Se aplica tarifa especial, de acuerdo a la sobremortalidad esto puede ser por causa de enfermedad existente, ocupación, por lo que se puede acortar la esperanza de vida, por lo que debe pagar mas prima que otros
 - Riesgos inasegurable
 - Personas que tienen un pronóstico de vida bajo por lo que no permite su asegurabilidad o tasas factibles, se aplica a padecimientos irreversibles

Selección de riesgos

- El pronóstico de la probabilidad de muerte es de carácter estadístico.
- Pueden existir variantes
- Pero puede aplicarse a grupos que reúnen las mismas características de edad, salud, ocupación, género de vida, etcétera.
- A esto se le conoce como una mortalidad normal

Selección de riesgos

- En el proceso de selección no importando quien lo realice (asesor, agente o suscriptor), deben conocer
 - Políticas de aseguradora
 - Alcance de coberturas
 - Tipos de planes que se manejan
 - Criterios del mercado en general
 - Cambios y tendencias de causas de muerte
 - Entorno político y social del candidato

Selección de riesgos

- **Debe evaluarse el riesgo**

- Objetivo (Técnico)

- Características, circunstancias descritas en la solicitud

- Subjetivo (Moral)

- Variaciones relacionadas con situación económica, conducta social, hábitos adquiridos, costumbres, etc.

Selección de riesgos

- **Busca identificar el interés asegurable**
 - Objetivo del seguro
 - Protección familiar
 - Protección empresa
 - Fondo de ahorro
 - Relación con el beneficiario
 - Dependencia económica
 - Pago de obligaciones

Suscripción de riesgos

- Se refiere a valorar el riesgo desde el punto de vista
 - Médico
 - No médico
 - Para determinar si el riesgo es elegible

Riesgo Médico

- Son todos los padecimientos o enfermedades que afectan la expectativa de vida del solicitante
- Este proceso se apoya en utilizar las herramientas que están enfocadas para recabar la información relacionada con la salud del solicitante,
 - Evaluación declaración de salud
 - Exámenes médicos
 - Exámenes de laboratorio

Riesgo Médico

- **Los factores de riesgo médico que se evalúan son:**
 - Estatura /Peso
 - Índice de Masa corporal
 - Grados de sobrepeso, obesidad, bajo peso
 - Presión arterial, índice normal 130/ 85 mmHg (milímetros de mercurio)
 - Nivel de colesterol, relacionado con:
 - Hepatitis aguda, hipertiroidismo , mala nutrición, diabetes, enfermedades cardiovasculares
 - Niveles de glucosa
 - Diabetes
 - Gamma-GT
 - Abuso de alcohol, pancreatitis, hígado graso, hipertensión, infarto, hepatitis
 - Factores hereditarios
 - Etc.

Riesgo Médico

- **Fuentes de información de riesgos médicos**
 - Declaración de salud
 - Antecedentes
 - Datos relacionados con hábitos
 - Características generales del candidato
 - Condición de salud actual
 - Examen médico; especialista de aseguradora
 - Examen general de orina
 - Pruebas de laboratorio; Niveles glucosa, triglicéridos, colesterol
 - Radiografía de tórax; corazón, pulmones; neumonías,
 - Electrocardiograma
 - Prueba de Elisa -HIV

Riesgo No Médico

- **Proceso que analiza e interpreta:**
 - Información de naturaleza financiera
 - Motivos de compra del seguro
 - Actividades profesionales
 - Situación económica
 - Actividades de entretenimiento
 - Riesgo Moral

Riesgo No Médico

- **Documentos básicos para la selección de riesgo no médico**
 - Solicitud del seguro
 - Datos del solicitando
 - Datos del seguro a solicitar
 - Consentimiento de seguro
 - Designación de beneficiario
 - Informe de confidencial del agente
 - Formularios especiales
 - Actividades especiales
 - Profesión aviador
 - Pilotos de carreras
 - Deportes extremos

EMISIÓN DEL SEGURO DE VIDA

OPERATIVIDAD DEL SEGURO DE VIDA-

Emisión del seguro de vida

- El departamento de emisión
 - Responsable de configurar las condiciones particulares de los contratos
 - Encargado de:
 - Emisión de pólizas nuevas
 - Renovación de pólizas
 - Modificaciones
 - Cancelaciones

Emisión del seguro de vida

- Se emite la póliza
- Es el respaldo para el asegurado
- Se generan los requerimientos de cobros
- Se revisan los términos acordados en la cotización
- Se revisan los documentos enviados
- Se verifican los documentos
- Cada producto debe llevar los requisitos para emisión

Emisión del seguro de vida

- Seguro de vida individual
 - Solicitud llenada completamente (legible sin alteraciones)
 - Cotización
 - Formulario autorización cobro de prima
 - Fotocopia de DPI
 - Copia de recibo de servicios básicos
 - Formulario de Inicio de relaciones (IVE)
 - Pruebas médicas cuando aplique

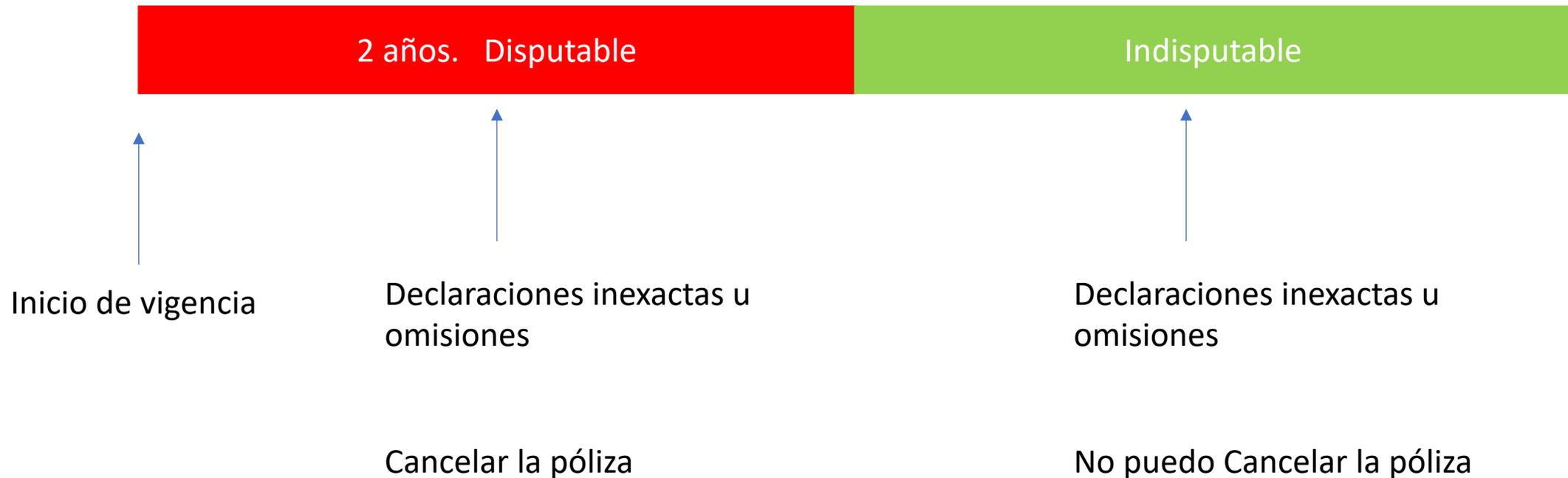
Emisión del seguro de vida

- Solicitud de seguro de vida individual
 - Sección I
 - Suma Asegurada Cobertura Básica
 - Datos de beneficios Adicionales
 - Sumas Aseguradas Solicitadas
 - Sección II
 - Datos particulares del cliente
 - Datos de valoración no médica
 - Sección III
 - Datos del contratante
 - Sección IV
 - Otras pólizas de seguros

- Solicitud de seguro de vida individual
 - Sección V
 - Datos médicos y no médicos
 - Sección VI
 - Declaración de salud del solicitante
 - Sección VII
 - Designación de Beneficiarios
 - Sección VIII
 - Información para cobro
 - Sección IX
 - Informe del agente

Principio legal solicitud contrato

- Indisputabilidad:



Emisión del seguro de vida

- Seguro de vida Colectivo
 - Se debe configurar la póliza principal
 - Permite hacer movimientos de altas y bajas
 - Puede manejarse simultáneamente varias categorías

Emisión del seguro de vida

- Seguro de vida Colectivo
 - Requisitos:
 - Formulario del IVE contratante
 - Fotocopia del DPI
 - Fotocopia de patente de sociedad y de comercio
 - Nombramiento del representante legal inscrito en registro mercantil
 - RTU
 - Copia de recibo de servicios
 - Consentimientos de asegurados
 - Cotización

Modificación en pólizas de seguro de vida

- Son todos los cambios solicitados por el asegurado que modifican la póliza y deben registrarse en el sistema
 - Incremento de cobertura
 - Disminución de cobertura
 - Cambios de corredor
 - Cambio de facturación
 - Actualización de datos
 - Altas y Bajas
 - Cambio de beneficiarios

Renovación Automática

- Pólizas Individuales
 - Se renovaran automáticamente cada año hasta el vencimiento del programa
- Pólizas Colectivas
 - Lo recomendable es que haya confirmación de renovación de la póliza

Retiro Total del fondo acumulado

- El asegurado puede solicitar el retiro del fondo de ahorro durante la vigencia de la póliza
- Existe penalización por retiro prematuro del fondo

Retiro Parcial del fondo acumulado

- El asegurado puede retirar parte del fondo acumulado de ahorro,
- Esto afecta el comportamiento del resultado proyectado del seguro
- Algunas aseguradoras tienen un máximo de retiro del 50%

Cancelación de pólizas de seguro de vida

- El asegurado puede solicitar la cancelación de la póliza cuando así lo desee
- La aseguradora la cancelará solamente por falta de pago de prima 30 días después del vencimiento de este pago.
- Al llegar al límite de vigencia establecido en la póliza
- Al salir del grupo asegurado
- Al llegar a la edad límite de la póliza